



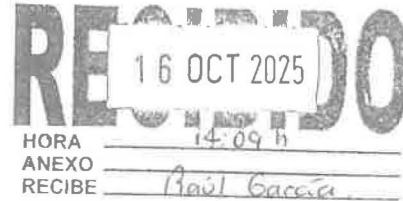
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICINALIA DE PARTES



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **punto de acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos**, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que actualmente ya se están desarrollando en materia hídrica en el sur de Tamaulipas.

OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa con punto de acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Recursos Hídricos, con el fin de obtener información oficial y transparente sobre los proyectos hídricos en la zona sur del estado, fortaleciendo el seguimiento legislativo, promoviendo la coordinación institucional y contribuyendo a políticas públicas sostenibles que aseguren el abastecimiento, calidad y aprovechamiento eficiente del agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona sur de Tamaulipas, compuesta por los municipios de Tampico, Madero y Altamira, concentra una población de más de 800 mil habitantes, con un crecimiento demográfico constante que incrementa la demanda de agua potable, tratamiento de aguas residuales y control de inundaciones. Esta región no solo es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

un polo urbano y residencial, sino también un eje industrial y portuario que requiere recursos hídricos suficientes y de calidad para la operación de empresas, refinerías, puertos y parques industriales. La falta de información sobre los proyectos en ejecución limita la planeación estratégica y dificulta la prevención de conflictos por el uso del agua.¹

Los cuerpos de agua de la región enfrentan riesgos derivados de la contaminación industrial, la sobreexplotación de acuíferos y los efectos del cambio climático, como sequías prolongadas, lluvias intensas y aumento del nivel del mar en áreas costeras. La existencia de proyectos hídricos con enfoques de mitigación y adaptación climática es fundamental para garantizar la resiliencia de la región y proteger la biodiversidad asociada a ríos, lagunas y humedales. Conocer estos proyectos permitirá evaluar si las estrategias adoptadas incorporan criterios de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.

El abastecimiento confiable de agua potable y el tratamiento adecuado de aguas residuales son esenciales para prevenir enfermedades gastrointestinales y reducir riesgos sanitarios, especialmente en comunidades con alta densidad poblacional. La información sobre proyectos de infraestructura hidráulica permite identificar prioridades en materia de acceso a agua segura y saneamiento, asegurando que la inversión pública contribuya directamente a mejorar la calidad de vida de la población y cumpla con los estándares de salud pública.

El manejo integral del recurso hídrico no se limita a la construcción de obras; también incluye la conservación de cuencas, la protección de humedales, la regulación de descargas industriales, la eficiencia en el uso agrícola y urbano, y la educación ambiental. Una visión integral requiere conocer los proyectos vigentes

¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas > Acuerdan Estado e Industriales tratar aguas residuales en el sur de Tamaulipas,
<https://www.tamaulipas.gob.mx/2025/01/acuerdan-estado-e-industriales-tratar-aguas-residuales-en-el-sur-de-tamaulipas/>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

que abordan estas dimensiones, evaluando su cobertura, alcance y efectividad. Esta información permitirá al Congreso del Estado aportar recomendaciones técnicas y legislativas para fortalecer la gestión del agua.

En el marco de la rendición de cuentas correspondiente al tercer año de gobierno, el Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado, Raúl Quiroga Álvarez, compareció ante el Congreso de Tamaulipas para informar sobre los avances, retos y acciones emprendidas por su dependencia en materia hídrica.

Destacó que, en términos nacionales, Tamaulipas forma parte del 70 % del agua disponible en el noreste del país, pero advirtió que la región enfrenta un desequilibrio significativo entre la distribución de la población y la precipitación. Señaló que, en el norte de la entidad, donde reside más del 50 % de la población, la disponibilidad hídrica es sumamente limitada.

En su exposición, Quiroga Álvarez explicó que, en la zona norte, Tamaulipas depende en gran medida del agua proveniente de los ríos internacionales, como el Río Bravo, cuyas aguas están sobreexplotadas.

Recordó que la falta de escurrimientos, debido a la sobreconcesión de los recursos hídricos, junto con la sequía, ha dificultado el cumplimiento de los compromisos internacionales establecidos en el Tratado de 1944 con los Estados Unidos.

Aclaró que la crisis hídrica se agravó en el sur de la entidad, particularmente en el sistema lagunario, que por primera vez en 50 años se quedó sin agua, lo que obligó al gobierno estatal a recurrir a trasvases desde otras cuencas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Sin embargo, señaló que, afortunadamente, la tormenta tropical "Alberto", ocurrida en junio pasado, trajo algo de alivio al incrementar los niveles de las presas Vicente Guerrero y Emilio Portes Gil.

Además, Raúl Quiroga Álvarez resaltó la importancia de Tamaulipas en la infraestructura hidroagrícola nacional, ya que el estado ocupa el tercer lugar en el país con 600 mil hectáreas de superficie de riego, lo que equivale a casi el 10 % del total de la superficie regada en México.

A pesar de este logro, reconoció que la infraestructura de los distritos de riego ha estado deteriorándose debido a la falta de mantenimiento y a la difícil situación económica del sector agrícola.

En este sentido, solicitó al Congreso su apoyo para continuar con los programas de rehabilitación de estas infraestructuras, vitales para la agricultura y la disponibilidad de agua en el estado.

Asimismo, destacó que Tamaulipas ocupa el segundo lugar a nivel nacional en el tratamiento de aguas residuales industriales, con una capacidad instalada de 9 mil 388 litros por segundo.

Mencionó también las acciones emprendidas para mejorar el acceso al agua potable en comunidades alejadas, así como los trabajos realizados en plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, los cuales se continúan optimizando.²

² Congreso del Estado de Tamaulipas, Tamaulipas ante el desafío del agua: Secretario de Recursos Hidráulicos rinde cuentas al Congreso,
<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/boletin.asp?idBoletin=5671>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

El acceso a información detallada y actualizada sobre proyectos hídricos se alinea directamente con el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), que busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua para todos. Asimismo, impacta indirectamente en el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 13 (Acción por el clima), al asegurar que los proyectos consideren la planificación urbana, la resiliencia ante eventos climáticos y la sostenibilidad ambiental.

Conocer los proyectos en curso permite al Congreso del Estado evaluar la eficiencia y pertinencia de la inversión pública, identificar brechas de cobertura y proponer ajustes o nuevas políticas públicas. Asimismo, facilita la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y dependencias, optimizando recursos y evitando duplicidades. La información oficial fortalece la capacidad de seguimiento legislativo y promueve una administración pública más profesional y basada en evidencia.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo vigente en materia hídrica en Tamaulipas se encuentra sustentado principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 27 establece que las aguas son bienes de dominio público de la Nación; la Ley de Aguas Nacionales, que regula su aprovechamiento, distribución y preservación; la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, que norma la administración, planeación y uso sustentable de los recursos hídricos en la entidad; así como los instrumentos complementarios como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y los planes estatales y municipales de desarrollo, que integran la gestión del agua bajo principios de sostenibilidad y coordinación interinstitucional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que actualmente ya se están desarrollando en materia hídrica en el sur de Tamaulipas

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 15 de Octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE


DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ